

La presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, y la vicepresidenta, Ana Juan, se han reunido hoy con la presidenta del Govern, Francina Armengol, los presidentes del resto de consells de las islas y representantes de la FELIB. En el encuentro se han explicado los cambios en las restricciones de seguridad sanitaria que estarán vigentes a partir de hoy, después de la publicación en el BOIB, en Balears.

Estas nuevas medidas se han tomado después de analizar la situación sanitaria y epidemiológica de cada una de las islas. En Formentera, la incidencia acumulada los últimos catorce días (IA14) sigue una tendencia descendente y se sitúa en los 428,4 casos por cada 100.000 habitantes. Si se tienen en cuenta estos datos en Formentera la prohibición de encuentros sociales entre no convivientes se retrasa hasta las 02.00 h de la madrugada (y hasta las 06.00 h), una hora menos de prohibición que hasta ahora.

Recordamos que, según la normativa que entró en vigor el 24 de julio, las reuniones y encuentros familiares y sociales en horario nocturno se fijarán según estas limitaciones:

a) Cuando la incidencia acumulada a catorce días en la isla sea superior a 350 casos por 100.000 habitantes y la presión hospitalaria sea superior al 5 % en relación con las camas de cuidados críticos para covid-19 o del 2 % en relación con los camas de hospitalización para covid-19, no se permitirán reuniones sociales o familiares de personas, en el horario comprendido entre las 02.00 y las 06.00 horas, excepto si se trata de personas convivientes.

b) Cuando la incidencia acumulada a catorce días en la isla sea superior a 450 casos por 100.000 habitantes y la presión hospitalaria sea superior al 10 % en relación con las camas de cuidados críticos para covid-19 o del 5 % en relación con los camas de hospitalización para covid-19, no se permitirán reuniones sociales o familiares de personas, en el horario comprendido entre las 01.00 y las 06.00 horas, excepto si se trata de personas convivientes.

Estos cambios de nivel sanitario también afectan los horarios permitidos en las actividades colectivas de carácter social, cultural, deportivo, de ocio, restauración y hostelería deberán concluir a las 02.00 horas en Formentera, y no a las 01.00 de la madrugada como hasta ahora.

En cuanto a la capacidad máxima de personas por mesa, las mesas podrán ser de hasta 8 personas en el interior y de hasta 12 personas en el exterior.

La presidenta ha valorado positivamente que se puedan volver a relajar las medidas. “El sector de la restauración, bares y locales de ocio pueden volver al horario de apertura de antes del 7 de agosto y esperamos les ayude a mejorar sus resultados de la temporada, en un momento tan complicado”. Sin embargo, Alejandra Ferrer ha insistido en que se debe seguir teniendo mucha precaución y mantener las medidas de seguridad sanitaria tanto por parte de la población, como del empresariado, para continuar reduciendo el número de contagios. “Sólo así podremos llegar al inicio del curso escolar y al final de la temporada con una buena situación”, ha concluido.

23 de agosto de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera